



10
"Por un Futuro Seguro"

DOCUMENTO ELBORADO EN VERSIÓN PÚBLICA, ARTICULO 30 LAIP, SE HA SUPRIMIDO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL POR DELEGACIÓN No. 34701-2021

AFILIACIÓN: 68880500

GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA: San Salvador, a las dieciséis horas veintisiete minutos del día primero de diciembre de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

Que se ha analizado el presente expediente y se cumplen los requisitos legales necesarios para proceder al pago de **ASIGNACIÓN**, solicitada por el afiliado [REDACTED] por SANTOS PABLO ROMERO, quien estuvo laborando en Corporación Industrial, S. A. de C. V. y cotizando al Régimen de Pensión de conformidad al Art. 4C de la Ley del IPSFA, hasta el 15 de agosto de 2020; en vista de haber declarado mediante Acta Notarial de fecha 08 de noviembre de 2021, su imposibilidad de continuar cotizando al Régimen de Pensiones de este Instituto, y no cumpliendo con el tiempo mínimo para optar a Pensión por Retiro, es procedente acceder a lo solicitado.

POR TANTO:

De conformidad a los Arts 12 literal g), 44 "B", 124 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, Arts. 22 y 23, de las Reformas al Reglamento Interno para la aplicación del Decreto Legislativo 727 y demás Regímenes especiales del IPSFA, y Resolución No. 40, de la Sesión CD-16/2018, de fecha 28 de abril de 2018, esta Gerencia General, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN No.GG-34701-2021

Concédesse a favor del afiliado [REDACTED] conocido por [REDACTED] quien estuvo laborando en Corporación Industrial, S. A. de C. V. y cotizando al Régimen de Pensión de conformidad al Art. 4C de la Ley del IPSFA. **ASIGNACIÓN:** el [REDACTED] total de la prestación asciende a la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DOS CENTAVOS (\$3,562.02), equivalente al 5% de su Salario Básico Regulador, por cada mes efectivamente cotizado al Régimen de Pensiones. Quedando el Instituto exento de toda responsabilidad presente y futura que tuviese relación con su tiempo cotizado. **COMUNÍQUESE.-**



Juan Antonio Calderón González
Juan Antonio Calderón González
Contralmirante
Gerente General

Carretera Roosevelt
15 Avenida Norte,
San Salvador.
Tel.: 2260-3366
Fax: 2234-7216
Apartado Postal:
3128

Consulta de
Trámites:
TELEIPSFA
Tel.: 2260-6270

Sucursal San Miguel,
Ruta Militar.
Tel.: 2234-7290
Fax: 2669-5664

Gerente
Sucursal Santa Ana,
Entre 6ª Av. Sur y
11ª Calle Poniente.
Telefax: 2234-7285

www.ipsfa.com

Ca